



Gobierno Regional del Callao

Acuerdo del Consejo Regional N° 108

Callao, 7 de Diciembre de 2007

El Consejo del Gobierno Regional del Callao, en Sesión celebrada el 7 de Diciembre de 2007, con el voto en MAYORÍA de los Consejeros Regionales y en uso de las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley 27867 y el Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

VISTOS:

El Oficio N° 202-2007/MDV/ALC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, el Informe N° 1664-2007-GRC/GAJ de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 423-2007-GRC-GRDS de la Gerencia Regional de Desarrollo Social y el Informe 1274-2007-GRC/GRPPAT/OPT de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial;

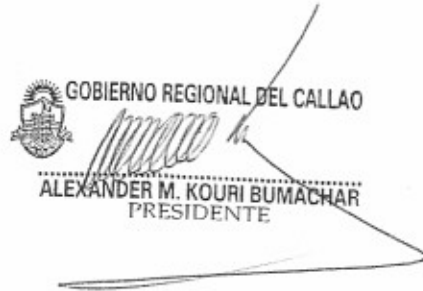
ACUERDA:

1. Aprobar el Dictamen N° 070-2007-GRC-CAPPAT de la Comisión de Administración, Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial que propone se autorice la Transferencia Financiera por S/. 425,500.00 (CUATROCIENTOS VEINTICINCO MIL QUINIENTOS CON 00/100 NUEVOS SOLES), a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla a fin de efectivizar la Adenda N° 02 al Convenio de Transferencia Económica de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
2. Encargar a la Gerencia de Administración el cumplimiento del Presente Acuerdo.
3. Dispensar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta.

POR TANTO:

MANDO SE REGISTRE Y CUMPLA


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional


GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
ALEXANDER M. KOURI BUMACHAR
PRESIDENTE